

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de mayo de 1988.-

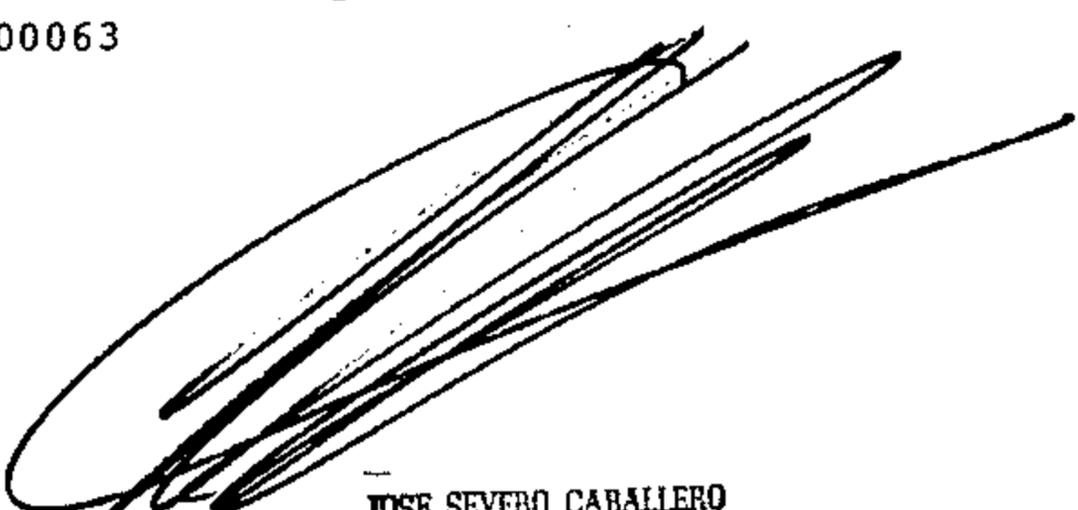
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación, a los efectos de lograr la provisión de materiales de fotografía con destino al Cuerpo de Calígrafos Oficiales (Laboratorio Fotográfico y Gabinete de Investigación y Estudio); y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 20/22.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (A 38.240.-), a la Cuenta: "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-
ame*00063



JOSE SEVERO CABALLERO